



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE
AUDITORÍA
Nº 05/2024

CIERRE DE EJERCICIO 2023
SAF 328 SECRETARÍA DE ENERGÍA



INFORME EJECUTIVO

Objeto:

Aplicar los procedimientos de revisión establecidos por la Sindicatura General de la Nación correspondientes al Cierre del Ejercicio 2023, en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero N° 328 –Secretaría de Energía-.

Observaciones y Recomendaciones:

- Falta de implementación del Sistema de Gestión de Bienes (GEBI) que permita asegurar la adecuada salvaguarda de la totalidad de los bienes que componen el patrimonio físico de la Secretaría de Energía. (Página 15 Informe Analítico).

Recomendación

Se recomienda arbitrar las medidas necesarias a fin de agilizar la incorporación de la totalidad de los bienes de la Secretaría de Energía al Sistema GEBI del Ministerio de Economía, con el objeto de garantizar la integridad y salvaguarda de los activos físicos en poder de dicha secretaría.

Impacto: Alto

Conclusión:

En función a las tareas realizadas, teniendo en consideración el alcance, aclaraciones, resultados y observaciones expuestos en los apartados pertinentes del Informe Analítico, se concluye que el Servicio Administrativo Financiero SAF 328 -Secretaría de Energía-, ha cumplimentado en términos generales los procedimientos de cierre del ejercicio 2023.

No obstante lo expuesto, se recomienda que en la mayor brevedad posible, se finalicen las tareas relativas a la realización del inventario general de bienes de uso iniciado por la Dirección General de Administración de Energía e incorpore definitivamente los mismos al Sistema de Gestión de Bienes del Ministerio de Economía (GEBI).

BUENOS AIRES, 15 de febrero de 2024